

**ACUERDO DECLARANDO DESIERTA LA LICITACION PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL EQUIPO  
REPRESENTANTE DE LA CIUDAD DE LOGROÑO EN LOS JJDD ESCOLARES  
INTERNACIONALES DE DAEGU.**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1. Que en fecha 15 de marzo de 2023 el Consejo de Administración aprobó el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del servicio de transporte para el equipo de representantes de la ciudad de Logroño en los JJDD escolares internacionales de Daegu y acordó iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado del artículo 159.6 LCSP.
2. Que la licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de marzo de 2023.
3. Que una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, se han recibido dos propuestas.
4. Que en fecha 3 de abril de 2023 se procedió a la apertura del sobre único de las dos ofertas presentadas a la licitación.
5. De la apertura de los sobres resultó que las dos empresas licitadores han formulado ofertas por encima del precio base de licitación, teniendo como consecuencia la inadmisión de ambas, de conformidad con el acta de la mesa de contratación de fecha 3 de abril de 2023.

Adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Declarar desierta la licitación para la contratación del servicio de transporte para el equipo de representantes de la ciudad de Logroño en los JJDD escolares internacionales de Daegu

**SEGUNDO:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 168 a) 1º de la LCSP se acuerda iniciar un procedimiento negociado para la contratación del servicio de transporte para el equipo de representantes de la ciudad de Logroño en los JJDD escolares internacionales de Daegu, aprobando los pliegos que rigen la contratación así como el presupuesto para la misma que se establece en 33.860 € sin IVA.

Logroño, 17 de abril de 2023

**El Presidente de Logroño Deporte, S.A.**

**Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco**